PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCIÓN REGIONAL SUCRE

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-SCR-0029-2025, QUE TIENE POR OBJETO:

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS, QUE INCLUYAN BÁSCULAS PARA PESAJE, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SELECTIVO (CONTENEDORES, CANECAS Y PUNTOS ECOLÓGICOS) Y KITS PARA EL CONTROL DE DERRAMES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021 Y EL DECRETO 1868 DE 2021

La Dirección Regional Sucre del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a Invitación Pública del proceso No. **MC-SCR-0029-2025**, teniendo en cuenta que se presentaron cuatro (04) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.

En cuanto a las manifestaciones de interés de limitaciones MIPYMES Colombianas presentadas por **FERRETERÍA METALCORTE Y AFINES S.A.S. ALFA Y OMEGA GRUPO SAS, GAMELEC LTDA.. GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S, SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S**.dentro del término establecido en el cronograma del proceso y cumpliendo los requisitos del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, por lo que se limitará a **MiPymes Territorial Municipio de Sincelejo**, por ser este el municipio de ejecución del contrato que se derive del presente proceso.

La presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO por **LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIAL**, en el Ítem de Información General y Configuración del proceso **MC-SCR-0029-2025** en la plataforma SECOP II, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes Colombianas: **FERRETERÍA METALCORTE Y AFINES S.A.S. ALFA Y OMEGA GRUPO SAS, GAMELEC LTDA.. GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S, SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S** respectivamente. Se procede a limitar el proceso a MiPymes Territorial Municipio de Sincelejo, por ser este el municipio de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.
Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.
El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

2. Modificación de los requisitos habilitantes de seguridad y salud en el trabajo, que se encuentran en los estudios previos

Atentamente,

Jose Gregorio Suarez Contreras
Firmado digitalmente por Jose Gregorio Suarez Contreras
Fecha: 2025.07.04 05:10:03 -05'00'

Firma Ordenador del Gasto
JOSÉ GREGORIO SUÁREZ CONTRERAS
Director (e) Regional Sucre
Correo Electrónico: jgsuarez@sena.edu.co